	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT 891800721-8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DOCUMENTO	
		Versión 0	Página 1
RESOLUCION No. <u>259</u> FECHA <u>29 MAY 2019</u>			

Por la cual se establece una Jornada Especial de Trabajo

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996, 909 de 2004, 617 de 2000, Ordenanzas 038 y 039 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al parágrafo 1° del Artículo 20 del Código de Ética y Buen Gobierno, "*JORNADA DE TRABAJO: (...). El Contralor podrá modificar el horario anteriormente mencionado, cuando las circunstancias propias de un trabajador así lo exigen, en todo caso, sin que supere la intensidad horaria diaria y en concordancia con las normas legales que regulan la materia*". (...)

Que por lo anterior, el Señor Contralor General de Boyacá, autoriza laborar el día 31 de mayo de 2019, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

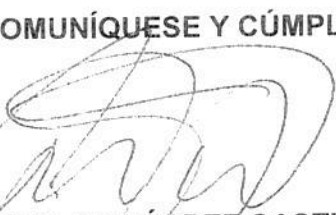
ARTICULO PRIMERO.- **AUTORÍCESE** la variación del horario para los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá, del día 31 de mayo de 2019, en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 pm, conforme a lo sustentado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, ejercerá el control correspondiente para el cumplimiento de estas disposiciones.

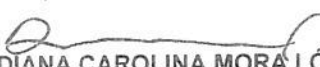
ARTICULO TERCERO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección Administrativa a todos los funcionarios, mediante Nota Interna y a particulares a través de comunicados de cartelera y página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


PABLO AUGUSTO GUTIÉRREZ CASTILLO
 Contralor General de Boyacá

Proyectó: **LUZ ANGELA GARCÍA GALINDO**
 Directora Administrativa


 Revisó: **DIANA CAROLINA MORA LÓPEZ**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica